DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-9623
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2016ER7162

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: MARIBEL BARRERA SÁNCHEZ				**SOLICITANTE:** Presidente JAC Barrio Bella Flor
COE	27	MOVIL	Contratada	
FECHA	12 de mayo de 2016	HORA	3:30 p.m.	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Calle 73D Bis Sur No. 26F-07 MJ 20 Carrera 27 No. 74B-51 Sur (IED)	**ÁREA DIRECTA**				1500 m²		
BARRIO CATASTRAL	Bella Flor Sur	**POBLACIÓN ATENDIDA**				10		
UPZ	67- Lucero	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	3	NIÑOS	7	
LOCALIDAD	19- Cuidad Bolívar	**PREDIOS EVALUADOS**		2				
CHIP	AAA0232LBSY AAA0241XOMS	**OFICIO REMISORIO**		CR- 25277				

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

ACLARACION:

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso.

La dirección descrita en la solicitud como Carrera 27A No. 73D Sur, no corresponde al predio. De acuerdo con la información de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital-UAECD, la nomenclatura del predio es la Calle 73D Bis Sur No. 26F-07 MJ 20, en el Barrio Catastral Bella Flor Sur de la Localidad Ciudad Bolívar.

3. ANTECEDENTES

Los predios de la Calle 73D Bis Sur No. 26F-07 MJ 20 y Carrera 27 No. 74B-51 Sur (Institución Educativa Distrital-IED José María Vargas Vila), se localizan en el Barrio Catastral Bella Flor Sur de la Localidad de Ciudad Bolívar. De acuerdo al Plano Normativo del Plan de Ordenamiento Territorial (Decreto 190 de 2004), el sector evaluado esta categorizado en amenaza media por procesos de remoción en masa y no presenta amenaza por inundación (ver figura 1).

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

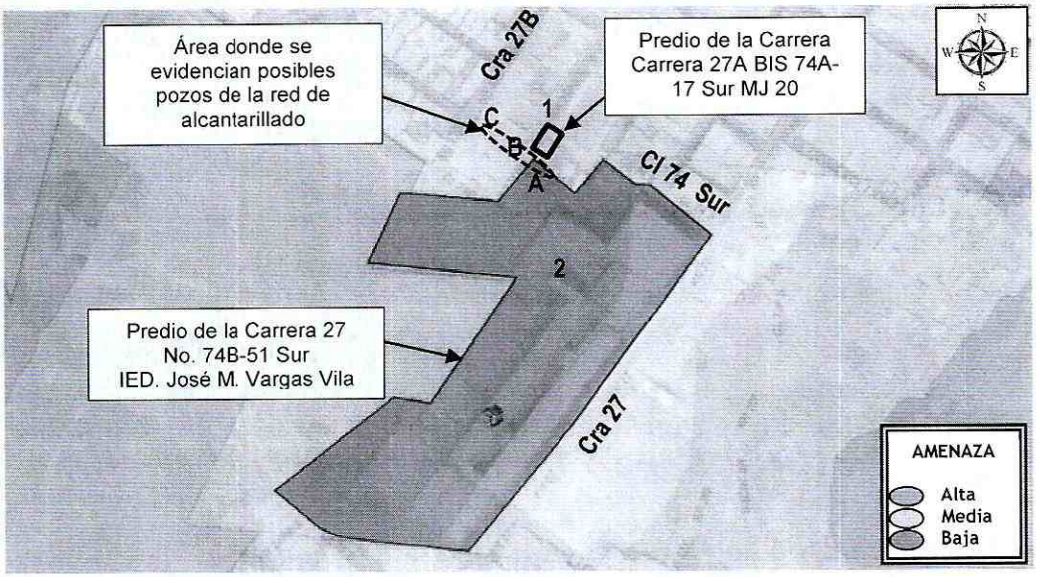

Figura 1. Localización y categorización de amenaza en amenaza media por procesos de remoción en masa, para los predios evaluados, en el Barrio Catastral Bella Flor Sur de la Localidad de Ciudad Bolívar. Según el POT (*Imagen* tomada *del Sinupot).*

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención al radicado de la referencia, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, realizó visita técnica el día 12 de mayo de 2016, a los predios de la Calle 73D Bis Sur No. 26F-07 MJ 20 y Carrera 27 No. 74B-51 Sur (Institución Educativa Distrital-IED José Vargas Vila), en adelante predio 1 y predio 2, respectivamente; el sector corresponde a una ladera de pendiente moderada, parcialmente consolidada con viviendas de uno y dos niveles, construidas en mampostería parcialmente confinada, con vía de acceso la Carrera 27, en pavimento flexible, en la zona aledaña a los predios en comento no se evidencian afectaciones en el terreno, que comprometan la infraestructura pública y/o privada del sector.

En el predio 1, se emplaza una vivienda de dos niveles, construida en mampostería parcialmente confinada, el primer nivel, el entrepiso y segundo nivel (hacia la parte frontal) están construidos en madera, con cubierta en tejas de zinc. En la inspección al interior de la vivienda se evidencia elevado deterioro y desgaste del recubrimiento de la placa de sobre piso en concreto (ver fotografías 1 y 2). Vivienda que, según la información suministrada por la responsable del predio, "*ha sido afectada por encharcamiento, ocasionado por el desbordamiento en varias oportunidades de un pozo de la red de alcantarillado, principalmente cuando se presentan lluvias de moderada y alta intensidad";* el pozo que se pudo evidenciar situado bajo el bloque de la parte posterior y costado noroccidental de la Institución Educativa Distrital-IED José Vargas Vila, identificado como (A) (ver fotografías 4 y 5). En la inspección al sector aledaño y en la zona verde del predio de la IED, hacia la parte posterior de la vivienda, no se aprecian medidas de manejo de las aguas de escorrentía y se evidencian otras dos (2) tapas de posibles pozos de la red de alcantarillado (ver fotografías 4 y 6).

Entre las posibles causas del encharcamiento que se ha presentado en la vivienda, se encuentra la falta de manejo de aguas de escorrentía de la zona verde, al costado occidental de la IED- José María Varga Vila y el desbordamiento del pozo de alcantarillado, identificado como pozo A.

Se aclara que al momento de la inspección, la vivienda no presenta condición de encharcamiento.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO:



Fotografía 1. Vista de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 73D Bis Sur No. 26F-07 MJ 20 (predio 1).

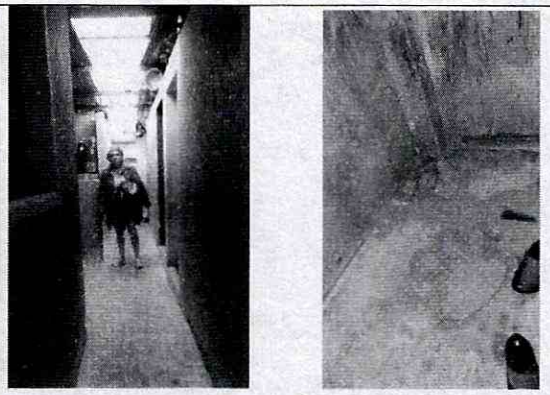

Fotografía 2. Vista al interior de la vivienda emplazada en el predio 1, se aprecia deterioro y desgaste del recubrimiento de la placa de sobre piso en concreto.

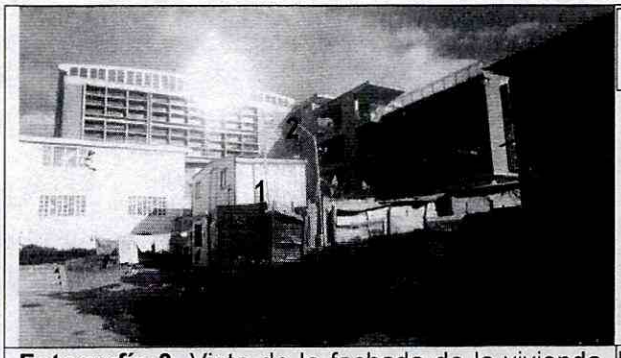

Fotografía 3. Vista de la fachada de la vivienda emplazada en el predio 1 y las instalaciones de la IED, emplazada en el predio 2.



Fotografía 4. Parte posterior de la vivienda emplazada en el predio 1 y de las instalaciones de la IED, emplazada en el predio 2 y posibles pozos de alcantarillado A, B Y C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

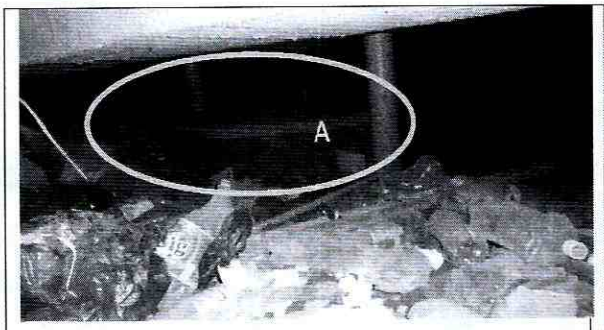

Fotografía 5. Posible pozo de alcantarillado (A), bajo la estructura del bloque posterior de la IED- José Vargas Vila.

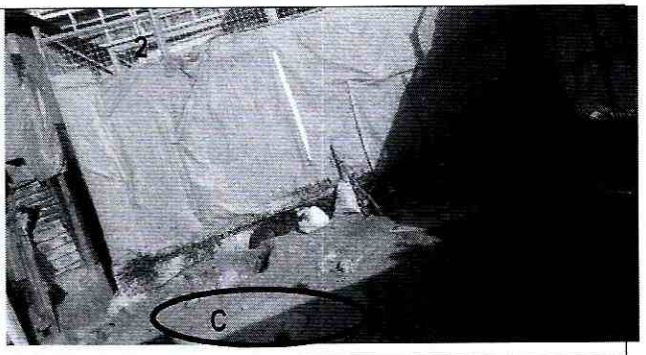

Fotografía 6. Posible pozo de alcantarillado (C), hacia el costado noroccidental del predio 2, IED-José María Vargas Vila.

6. AFECTACIÓN:

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Incremento del deterioro de las condiciones físicas de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 73D Bis Sur No. 26F-07 MJ 20, en el Barrio Catastral Bella Flor Sur de la Localidad Ciudad Bolívar.

- Posibles nuevos desbordamientos de la red de alcantarillado, evidenciada hacia la parte posterior del predio de la Carrera 27 No. 74B-51 Sur (IED), Barrio Catastral Bella Flor Sur de la Localidad Ciudad Bolívar.

8. ACCIONES ADELANTADAS

Inspección visual y evaluación cualitativa de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 73D Bis Sur No. 26F-07 MJ 20 y de la zona posterior de la Institución Educativa Distrital-IED José María Vargas Vila, emplazada en el predio de la Carrera 27 No. 74B-51 Sur, Barrio Catastral Bella Flor Sur de la Localidad Ciudad Bolívar.

9. CONCLUSIONES

- La habitabilidad y estabilidad estructural de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 73D Bis Sur No. 26F-07 MJ 20, no se encuentran comprometidas ante cargas normales de servicio, por los daños evidenciados.

- A través de la inspección visual no es posible concluir a cerca de la funcionalidad de la red de alcantarillado, evidenciada hacia la parte posterior del predio de la Carrera 27 No. 74B-51 Sur (IED), en el Barrio Catastral Bella Flor Sur de la Localidad de Ciudad Bolívar.

10. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en los predios evaluados se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, tanto los estudios como las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto Modificatorio 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones NO hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la suministrada en campo por los habitantes de la vivienda.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables del inmueble, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C (Acuerdo 25/90).

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 73D Bis Sur No. 26F-07 MJ 20, Barrio Catastral Bella Flor Sur de la Localidad Ciudad Bolívar, implementar acciones para el mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento de la vivienda, acciones que deben adelantarse con personal idóneo, tramitando los permisos y teniendo en cuenta la normatividad vigente. Esto con el fin de garantizar durante la vida útil de la misma las condiciones adecuadas para su uso.

- A los responsables de la Institución Educativa Distrital-IED José María Vargas Vila y a la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá-ESP, realizar la verificación del estado de las redes del sistema de alcantarillado, identificadas en la parte posterior predio de la Carrera 27 No. 74B-51 Sur (IED- José María Vargas Vila), Barrio Catastral Bella Flor Sur de la Localidad de Ciudad Bolívar, y en caso de ser necesario, implementar las medidas

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

correctivas pertinentes. Lo anterior para garantizar el adecuado funcionamiento de las mismas.

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde sus competencias determinar al responsable y responsables de implementar el adecuado manejo de las aguas de escorrentía de la zona verde en el predio de la Carrera 27 No. 74B-51 Sur (IED- José María Vargas Vila), colindante con el predio de la 73D Bis Sur No. 26F-07 MJ 20. Lo anterior con el propósito de mejorar las condiciones de habitabilidad de la vivienda evaluada.

12. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: Nombre: MARIBEL BARRERA SANCHEZ   Profesión: Ingeniera Geóloga   Matricula No. 1522365989BYC
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA   Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica   Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co